



RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE ABRE PLAZO PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO PARA BENEFICIARIOS DE CONTRATOS PREDOCTORALES O DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (PIF) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PROPIO DE I+D+i DE LA US, CONVOCATORIA 2021, CORRESPONDIENTE AL VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ANUALIDAD 2021).

De conformidad con lo establecido en VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla de 2021 y dentro de la acción II.2 – Contratos predoctorales, se procede a abrir el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria Ayudas para Estancias Breves en España y en el Extranjero para Beneficiarios de contratos Predoctorales o de Personal Investigador en Formación (PIF) para el desarrollo del programa propio de I+D+i de la US, quedando establecido dicho plazo desde el día 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2020.

Se hace constar que, deberán seguir las instrucciones de presentación vía telemática que están insertadas en la ficha de la convocatoria, siendo el resumen que genera la aplicación del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia (Gestor de Solicitudes), el único documento a presentar firmado, en Registro General de la US, preferentemente telemático o físico, bajo cita previa, así como cualquier otro Registro oficial legalmente establecido, dentro del plazo señalado anteriormente.

Sevilla, 11 de noviembre de 2020

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,

Fdo.: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	07nI8oen3wonQQ5/5eDzUA==	Fecha	11/11/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/07nI8oen3wonQQ5/5eDzUA==	Página	1/1

